

Nota de Prensa

<u>La Hermandad de Jesús de Medinaceli</u> celebrará el próximo día 14 de junio un Cabildo de Elecciones

El próximo día **14 de Junio de 2013**, la Hermandad Sacramental de Jesús de Medinaceli y María Stma. de la Trinidad celebrará Cabildo de Elecciones.

En dicho Cabildo tendrán derecho a voto todos los hermanos mayores de edad con al menos un año de antigüedad en la Hermandad.

El Censo Electoral podrá consultarse desde el próximo día 15 de abril hasta el 4 de mayo en la Secretaría de la Hermandad, en la Segunda Planta del Complejo Parroquial de María Auxiliadora, de lunes a viernes de 18:30 a 20 horas. Para la consulta del Censo Electoral, los hermanos deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para verificar su personalidad.

Asimismo, le informamos de que el Plazo para la Presentación de Candidaturas a Hermano Mayor y a Junta de Gobierno será desde el día 15 de Abril hasta el día 24 de Abril, de lunes a viernes de 18:30 a 20 horas en la Secretaría de la Hermandad.

Los requisitos para poder ser candidato a Hermano Mayor y a Junta de Gobierno, así como la normativa establecida para la Celebración del Cabildo de Elecciones viene establecida desde los artículos 43 a 72 de los Estatutos de la Hermandad.

Todos los hermanos que lo deseen, podrán solicitar una copia de los Estatutos en la Secretaría de la Hermandad, o pueden visualizarlo y descargarlo en la página web de la Cofradía www.medinacelipuertoreal.es, en el apartado de Secretaría.

Para cualquier consulta a la normativa y para la resolución de consultas, todos los hermanos y hermanas podrán realizarla en la Secretaría de la Hermandad, de lunes a viernes de 18:30 a 20 horas.